

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública No. DOPI-MUN-PP-EP-LP-075-2025**, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 21 fracción I, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el municipio de Zapopan, Jalisco, y las bases de la **Licitación Pública** para realizar los trabajos consistentes en: **Construcción de centro comunitario para la tercera edad denominado la Magdalena, etapa 01, frente 03, más obras complementarias, la Magdalena, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

En el Auditorio de la Comisaría General de Seguridad, Pública, ubicado en Boulevard Panamericano No. 310, en la colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México, siendo las **09:30 horas** del día **05 (cinco) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco)**, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para celebrar el acto arriba referido, se reunieron los servidores públicos y participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta, el presente acto fue presidido por **Paulina del Carmen Torres Padilla**, Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, e **Ismael Jáuregui Castañeda**, Director de Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Mixto de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, quienes procedieron con el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 89 párrafo segundo y tercero y 90 de su reglamento.

Los licitantes presentaron dos sobres cerrados con las proposiciones por separado, en un sobre la propuesta técnica y en otro la económica, como lo establece el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en la convocatoria y bases de licitación pública, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro de este procedimiento hasta su conclusión.

Se informa a los presentes que los recursos para esta licitación pública son de carácter municipal con **cargo al Recurso: Municipal del Presupuesto Participativo**, una vez legalmente instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, y habiendo registrado y pasando lista de los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados con las propuestas de los licitantes que asistieron a este acto.

Recibidos la totalidad de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, previo a su apertura se dio lectura al documento que contiene el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos que se licitan siendo este un importe de **\$ 16,421,426.29 (Dieciséis millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos veintiséis pesos 29/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

Se inscribieron a participar **54** empresas

El número de propuestas recibidas y la forma en que se recibieron se detalla a continuación:

MEDIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	NO. DE PROPUESTAS RECIBIDAS
PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO	12

DOPI-MUN-PP-EP-LP-075-2025

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Previo a la apertura de los sobres, la dirección de obras públicas e infraestructura hizo entrega del formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en este acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de la **Licitación Pública**, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

Se procedió primero con la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, revisando la forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **Licitación Pública**.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **Licitación Pública** desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados.

PROPOSICIONES PRESENTADAS

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE SIN IVA
17	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12,036,012.59
21	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$13,414,819.84
29	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12,548,628.31
30	INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$12,674,777.52
31	IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11,952,146.83
34	KARWO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$12,395,752.49
36	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	SE ACEPTA	\$10,201,646.19
48	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11,564,356.52
50	URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$11,731,287.63
52	VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11,156,293.30
53	VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$11,202,732.00

Relación de propuestas que fueron desechadas en este acto:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	OBSERVACIONES
2	ARKICON, S.A. DE C.V.	Se desecha por omitir el documento PE-2 (cédula profesional)

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y de entre los licitantes que hayan asistido, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron (el documento **PE1** catálogo de conceptos de los trabajos y el documento **PE7** resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética).

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para su evaluación.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Se formulará el dictamen de fallo correspondiente, dándose a conocer a los asistentes durante el Acto de Fallo, el cual se tenía programado para el día **01 (primero) de agosto del presente año**, a las **16:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en **Prolongación Avenida Laureles No. 300, 3er piso, Zapopan, Jalisco, en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), SE CAMBIA DE FECHA EL ACTO DE FALLO, PARA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 16:00 HORAS EN EL MISMO LUGAR PROGRAMADO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con los artículos **48 y 49**, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y **artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios**, adjudicándose el contrato correspondiente a la empresa que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la **Licitación Pública**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, **para lo cual se solicita se presente el representante legal de la empresa o designar mediante poder simple a quien podrá presentarse al acto del fallo.**

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para efecto legales que haya lugar, las personas que participaron en él, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ARKICON, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	
INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DUCIS, S.A. DE C.V.	
INTEDRA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.	
IZOR ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
KARWO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	
SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
URBANIZADORA ALTAX, S. A. DE C. V.	
VALAKAR INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	
VIALITEK GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	

DOPI-MUN-PP-EP-LP-075-2025

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA APROBACIÓN

MIEMBROS	FIRMAS
Paulina del Carmen Torres Padilla Suplente del Presidente del Comité Mixto De Obra Pública	
Regidor: Cuauhtémoc Gámez Ponce Representante Titular de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano.	
Regidor: Mauro Lomelí Aguirre Representante Titular del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.	
Regidor y Sindico: Gabriel Alberto Lara Castro Representante Suplente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda.	
Andrea Estefanía Vargas Arteaga Representante Suplente de la Tesorera Municipal.	
Regidor: Ana Cecilia Santos Martínez Representante Titular del Partido Futuro.	
Fernando Antonio Flores Ruiz Velasco Representante Suplente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco.	
Juan Pablo Padilla Gutiérrez Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles Del Estado de Jalisco, A.C.	
Itzi Guadalupe Aceves Ramírez Representante Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Jalisco.	
Jesús de Jesús Ramos Iglesias Director de Verificación y Control de Obra Pública	
José Roberto Valdés Flores Director de Conservación de Inmuebles.	
Ismael Jáuregui Castañeda Secretario Técnico del Comité Mixto de Obra Pública	